
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROPIEDADCORP S.A**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte cinco días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 11H00, en las oficinas ubicadas en la Urbanización La Fuente Manzana 1 Solar 4, Edificio Rapsodia, Oficina 301, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **PROPIEDADCORP S.A.:**

- **MANCHENO ICAZA GABRIELA JUDITH**, propietaria de 500 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 500 votos;
- **MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI**, propietaria de 500 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 500 votos;

Actúa como Presidente designado por la Junta General de Accionistas Mancheno Icaza Gabriela Judith y como secretaria Mancheno Icaza Patricia Anai, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven únicamente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La presidenta declara instalada la Junta.

A continuación la presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el orden del día de la presente Junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2015
- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2015
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015
- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2015.
- Designar al comisario para el periodo 2016.

Los puntos a tratar son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, por lo cual, la Presidenta ordena que se trate en el siguiente orden:

Primer Punto.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2015

La Srta. Mancheno Icaza Patricia Anal, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2015.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2015

El señor Juan Mogrovejo Vera, Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2015.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015

La Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, se pone a continuación de los accionistas los siguientes informes.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integrales
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros.

Tras la respectiva revisión de la documentación presentada a los accionistas y tras cortas deliberaciones estos resuelven aprobarla con unanimidad.

Cuarto Punto.- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2015

La Presidenta manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, los resultados de los mismos, indican que durante ese periodo la compañía generó una utilidad de USD

639.10, el cual será registrado en la cuenta utilidades acumuladas, no se realizará la repartición de las utilidades durante el ejercicio económico 2016.

Quinto Punto.- Designar al Comisario para el periodo 2016

Los accionistas manifiestan que para el periodo 2016, la designación del Comisario estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta confiere un receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego completo de los Estados Financieros del periodo 2015

Siendo las 12:30 se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

La presidenta declara concluida la junta a las 12:50 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la Compañía.

En constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, los accionistas y la Secretaria, que certifica. f) Patricia Anaí Mancheno Icaza, Accionista y Secretaria; f) Gabriela Judith Mancheno Icaza, Accionista y Presidenta Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Patricia Anaí Mancheno Icaza
Secretaria.